

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 106

4 de junio de 2018

Página 6215

SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 292, relativa a encargo a la Intervención General una auditoría de cumplimiento específica sobre la contratación del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [9L/4300-0292]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley 292, relativa al encargo a la Intervención General de una auditoría de cumplimiento específica sobre la contratación del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Señorías, hace apenas dos semanas debatíamos en esta misma Cámara sobre la conveniencia de realizar una auditoría sobre los contratos del Servicio Cántabro de Salud, aparentemente en busca de encontrar la máxima transparencia sobre las actuaciones del mismo pero nada más lejos de la realidad, el Partido Popular traía en su propuesta con la única intención de continuar con una caza de brujas que le servía muy bien, pero que muy bien para tapar sus problemas internos.

Una cortina de humo para que no se hablara de ese juicio que tienen abierto para discernir si hubo, o no, irregularidades en la celebración de su congreso, esto quedó meridianamente claro aquel lunes.

De otro modo, hoy no estaríamos debatiendo esta cuestión y no lo estaríamos haciendo si la verdadera intención del Partido Popular en algún momento hubiera sido la de realizar la auditoría completa sin sesgos políticos, ni un cariz tan marcadamente inquisitorial como el que nos proponían.

No estaríamos hoy debatiendo esta cuestión si el Partido Popular hubiera aceptado una enmienda a su texto que lo único que recogía era ampliar el periodo a auditar. Pero el Partido Popular lo rechazó, lo rechazó porque debió sentirse atacado. Aunque sinceramente si yo no tuviera nada que ocultar, poco me importaría que se auditara mi gestión, pero el Partido Popular lo rechazó.

Y hubo que buscar una excusa para justificar ese rechazo. Y esa excusa era que los contratos del periodo anterior ya se habían auditado, y no lo pongo en duda; bueno, quizá sí de los del 2015 sobre los que no parece que exista ningún tipo de informe de la Intervención. Pero lo que está claro es que los contratos de esa etapa de gobierno también lo están ¿Por qué no vale la auditoría de la Intervención para los contratos de 2016, 2017 y sí para los del 2011, 2012, 2013 y 2014?

El Partido Popular se sentía atacado, no iban a permitir que se investigara la gestión de su actual Presidenta y exconsejera de Sanidad y Señorías no entendemos por qué.

Pensábamos que el Partido Popular quería disipar cualquier sombra de dudas sobre la gestión del SCS, pero se demostró que no era así y ante la negativa del Partido Popular tal y como anunciábamos entonces nos vemos obligados a traer esta iniciativa al Pleno, que esperamos cuente con el mismo respaldo sino más con la que contó la del Partido Popular para que se arroje más luz si cabe sobre los contratos del Servicio Cántabro de Salud.

Pero no buscando culpables de antemano, tal y como hizo el propio Partido Popular establecemos el plazo de la auditoría a partir de 2012 porque sus Señorías del Partido Popular no lo saben es el periodo de vigencia de la actual Ley de Contratos del Sector Público, no lo pedimos de forma aleatoria tal y como lo hacen ustedes con la enmienda que han presentado y que anuncio no la aceptaremos.

Lo hacemos ajustándonos a los periodos de vigencia de la ley mientras que ustedes otra vez lo hacen intentando politizar la cuestión e intentando buscar más fantasmas en algún armario ya que esta vez no han encontrado ninguno, por cierto una ley que de hecho será derogada por completo para que entre en vigor la nueva Ley 9/2017 del 8 de noviembre.

Ustedes nos decían que no bloqueáramos su iniciativa y nosotros que lo que buscamos es la máxima transparencia sobre el Servicio Cántabro de Salud, votamos a favor de su propuesta ahora tienen ustedes la pelota en su tejado y tienen



ustedes que posicionarse sobre una propuesta que sumada a la suya pretende auditar todo el periodo de vigencia del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, ¿harán ustedes lo mismo que hicimos nosotros, o buscarán algún subterfugio nuevo para ponerse de perfil, tal y como hicieron con nuestra enmienda?

En cuanto a la enmienda de Podemos, no tenemos ningún tipo de inconveniente para aceptarla. Ya que básicamente lo que pide es ampliar un año más el periodo de auditoría, que nosotros iniciábamos en 2012 y ustedes nos piden que sea en 2011.

Y el segundo de los puntos es exactamente el mismo que el Partido Popular aceptó en su PNL, con el añadido de poner énfasis sobre el contrato público privado de Valdecilla. Que como bien saben, desde la Consejería se está haciendo un seguimiento estricto para que ya que se utilizó una fórmula bastante lesiva para los intereses de los cántabros y cántabras, al menos la Consejería obligue a la empresa privada a acogerse con el máximo rigor a lo que firmó. Y que por cierto, parece que la empresa no está en condiciones de cumplir.

No quiero extenderme excesivamente en replicar el debate del pasado 21 de mayo, porque el Partido Popular así lo haya querido. Han pasado dos semanas y lo único que ha cambiado de aquel 21 de mayo, a día de hoy, es que no existen los supuestos ilícitos penales como el de falsedad documental, que el Sr. Fernández denunciaba desde esta Tribuna y que pueden consultar ustedes en la Página 36 de aquel Diario de Sesiones. Espero que el Sr. Fernández tenga un mínimo de decencia y se excuse por aquellos exabruptos.

Más allá fue el portavoz de Ciudadanos, hablando directamente de un presunto caso de corrupción; página 39 del Diario de Sesiones. Cuando lo único que se ha contrastado es que puede haber incidencias contractuales, irregularidades administrativas en algunos contratos. Ni tan siquiera es un lícito, así que imagínese lo lejos que quedan sus observaciones sobre presuntos casos de corrupción.

Entorno a una falsedad manifiesta, unos y otros, Partido Popular y Ciudadanos; otros y unos, Ciudadanos y Partido Popular, han construido una versión falaz de unos hechos con el único objetivo de sembrar dudas sobre la gestión del Servicio Cántabro de Salud.

Veremos si a día de hoy siguen yendo de la mano, porque aquel 21 de mayo el Sr. Gómez me atacó a mí con más beligerancia, por presentar una enmienda que el propio portavoz del Partido Popular que presentaba la iniciativa.

Decía que pocas cosas han cambiado. Bueno, una sí lo ha hecho; el Gobierno de España. Veremos si Ciudadanos sigue en incipiente necesidad de seguir defendiendo con ahínco al Partido Popular, o ya se han independizado.

Señorías, concluyo apelando a ese espíritu que ustedes decían tener por conseguir dilucidar qué tipo de irregularidades ha habido, o ha habido haber en el SCS. Pero no con una auditoría parcial y sesgada como la que proponía el Partido Popular, sino con todo el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público.

Voten ustedes a favor, Señorías, y estarán diciendo que eso es lo que quieren. Voten ustedes en contra, y estarán diciendo que están cómodos con la visión sesgada que proponía el Partido Popular. Absténganse y demostrarán que a ustedes realmente les da igual qué ocurra en el SCS, solo buscaban cobrarse alguna pieza política.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, D. Iñigo Fernández, que ha presentado dos enmiendas. Una, de sustitución y otra, de adición.

Para su defensa tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

El 21 de mayo, presentábamos, defendíamos y se aprobaba una iniciativa pidiendo una auditoría no por capricho, no por un capricho, ni por nada inquisitorial. No. No era ningún capricho. Se solicitaba esa auditoría porque sobre la mesa teníamos una denuncia de la Jefa de Servicio de Contratación del Servicio Cántabro de Salud. Nada menos que una funcionaria, la responsable de las contrataciones en el Servicio Cántabro de Salud, advertía de irregularidades.

Presentábamos esa iniciativa porque sobre la mesa teníamos una denuncia del sindicato médico, nada menos. Y presentábamos y defendíamos esa necesidad de hacer auditoría porque el Partido Popular completó una investigación que

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 106

4 de junio de 2018

Página 6217

remitió a la Presidencia del Gobierno con notables irregularidades. Con notables irregularidades, efectivamente. El uso fraudulento de la figura del contrato menor, la proliferación de contratos menores, la creación de una red de entramado de asesores externos, la utilización de informes a la carta, la aparición de informes en Mesas de Valoración sin firma. Y sí, la aparición de certificados de fin de obra sin estar finalizadas las obras.

Yo no digo si eso es falsedad documental, o no. Solo demuestro; solo demuestro y lo he demostrado en varias ocasiones; que se firmó el acta de recepción de una obra sin haber estado finalizada, si es falsedad documental o no lo tendrá que decir el juez.

Como también tendrá que ser el juez el que diga si hay o no ilícito penal, no el expediente que ha encargado la Sra. Consejera, porque a quien ha encargado ese expediente no es quien para decir si hay ilícito penal o no. Usted no puede venir aquí a decir que no hay ilícito penal porque lo dice un funcionario afín a la Consejera, al que la Consejera ha encargado que haga una investigación. Si hay ilícito penal o no lo tendrá que decir el juez.

Y yo no digo que haya falsedad documental, digo que certificar un fin de obra sin haberse producido la finalización de la obra, puede constituir un delito de ilícito..., falsedad documental que tendrá que determinar un juez no yo, porque yo no soy quien para decirlo.

Había todos esos motivos para solicitar esa auditoría y ahora hay más, ahora hay muchos más, porque ahora ya conocemos el contenido del informe que es de parte, que es por encargo y que aún así todo certifica la fragmentación de contratos. Ese mismo informe certifica que se fragmentaron los contratos, para hacer contratos menores, certifica también que se falsificó ese acta de recepción de las obras. Certifica también el entramado de asesores externos, certifica ese juego según el cual tres empresas que concurrían a los mismos concursos estaban administradas por la misma persona y los funcionarios llamaban a la misma persona para referirse a esas tres empresas.

Pero de todo eso hablaremos el miércoles, cuando la Sra. Consejera comparezca en la Comisión del Parlamento. Nosotros ahora lo que decimos es que si el 21 de mayo había motivos para pedir una auditoría, ahora hay muchos más motivos, su propio líder, el líder del Partido Socialista, Secretario General del Partido Socialista de Cantabria ha hablado de irregularidades y de que ya se han asumido responsabilidades políticas.

Es que además de todo eso tenemos la dimisión de los altos cargos, la dimisión o cese, porque dimitir el día antes de ser cesado qué es ¿dimitir o ser cesado? Ahora mismo tenemos muchos más motivos para justificar aquella auditoría que solicitábamos, que se justificaba sola, porque la gestión de estos altos cargos al frente del Servicio Cántabro de Salud estaba manchada por la sospecha, por la sospecha y la gestión y el papel de la Consejera en la investigación de todo esto, también está envuelta en la sospecha, y de esto ya tendremos ocasión de hablar.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se investigue hasta el 2012, hasta el 2011 o vayamos al origen de los tiempos, el 1 de enero de 2002 cuando se asumen las competencias de Sanidad.

Pero no estamos hablando de lo mismo porque en la gestión de la legislatura pasada, no hay denuncia de los funcionarios ni de los médicos ni expedientes que hablan de irregularidades ni investigaciones internas de la Consejería que demuestran que ha habido irregularidades.

No estamos hablando de lo mismo, no me lo ponga al mismo nivel. Si en una autovía se detecta un vehículo circulando en sentido contrario, se detiene a ese vehículo y se le hace la prueba de alcoholemia a ese vehículo, no se paraliza el tráfico para hacer la prueba de alcoholemia a todos los que circulan por la autovía. No, no funciona así.

Aquí hay sospechas, sospechas que la Sra. Consejera ha contribuido a incrementar porque su actitud ha sido la de tapar, la de ocultar, la de desviar. Y esta, esta operación suya, esta iniciativa suya no es sino una maniobra más de las muchas que ha puesto en marcha la Consejera, para tratar de esconder lo que tenía en casa.

Y no sirve decir que uno es solo responsable de lo que se hace. No Sra. Consejera, usted es responsable de su gestión y de su departamento, para eso es Consejera, para eso es la Consejera.

Esta es una más de las maniobras de distracción, de ocultamiento que ha puesto en marcha la Consejera y que se lo dije el otro día, le va a llevar por delante, porque no reconocer el problema Sra. Consejera, es su principal problema...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...haber querido taparlo y haber querido ocultarlo –termino Sra. Presidenta–

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Termine.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino ya mismo.



A la Consejera sí le ha salpicado este tema, ¡cómo no le va a salpicar!, fue ella quién les nombró, fue ella quién permitió esa gestión, fue ella quién trató de ocultar las denuncias, fue ella quién maniobró, hoy sigue maniobrando y ¿ahora dice que no tiene nada que ver?

Yo creo que le ha salpicado y le va a llevar por delante. Porque como digo, su principal problema,

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es no haber sido capaz de reconocer el problema. Pero de eso ya hablaremos el miércoles.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. Alberto Bolado. El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria ha presentado una enmienda de sustitución.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes.

Bueno nosotros hace ya un par de semanas cuando tuvimos la ocasión de debatir en este Pleno la iniciativa que nos traía el Partido Popular pues a fin de auditar los expedientes de contratación del Servicio Cántabro de Salud, ya presentamos una enmienda con la intención de que la auditoria tuviese lugar desde el año 2011. ¿Por qué? Pues porque claro, Sr. Fernández, ustedes no es que tuviesen un conductor ebrio conduciendo en dirección contraria. Ustedes es que tenían un trailer. Tenían un tráiler circulando justo en sentido contrario. Porque como saben de sobra las principales irregularidades, bueno se produjeron principalmente en la etapa en la que ustedes tenían encomendada la gestión de la sanidad de Cantabria.

Hace dos semanas nosotros ya manifestábamos que había razones sobradas para llevar a cabo auditoría que a nuestro entender como digo debía de realizar tanto los expedientes de contratación de esta legislatura como la de la pasada desde el año 2011 y la misma debía de afectar tanto al Servicio Cántabro de Salud como a las gerencias y al Consejo Sanitario.

Nuestra enmienda no fue aceptada como usted muy bien sabe. Y por eso motivo pues bueno, no pudimos apoyar su iniciativa y tuvimos que situarnos en la abstención.

Hoy por coherencia con la posición que mantuvimos entonces vamos a apoyar al iniciativa que nos trae el Partido Socialista y les agradecemos además que acepten la enmienda que hemos presentado. Enmienda que bueno, se ha planteado estrictamente en los mismos términos en la que ya enmendamos la proposición no de ley del Partido Popular. porque bueno, estamos completamente de acuerdo con que se analice como digo la, y se fiscalice todo lo que tiene que ver con la contratación del Servicio Cántabro de Salud desde el año 2011.

Sabemos que las irregularidades como digo en la contratación de este Servicio, no son exclusivas en absoluto, de esta legislatura, sino que bueno, hace ya tiempo que se han bueno, entendemos que instalado en el Servicio Cántabro de Salud, lo que nosotros llamamos un sistema normalizado de contratación irregular del que han participado socialistas, regionalistas y populares.

Creemos que la existencia de irregularidades ha quedado acreditada con el informe de la inspección sanitaria del cual hemos recibido copia recientemente. Porque se aprecian fraccionamientos de contratos, porque existen expedientes de contratación que no garantizan la libre concurrencia de empresas. Y lo que es peor. Porque existe apariencia de que estas actuaciones tenían como intencionalidad clara la de favorecer a las mismas empresas en las que por cierto, y debido a casualidades de la vida, las mismas personas figuran como administradores.

Este informe como saben ha tenido por objeto el análisis tan solo de algunos contratos, de tal manera que nos parece que esto puede ser la punta del iceberg, estos hechos son extraordinariamente graves y precisamente por ello pues ya digo, hemos llevado a cabo diversas iniciativas solicitudes de comparecencias, preguntas, que tenían por objeto llevar a cabo una fiscalización adecuada.

Estamos convencidos de que los ciudadanos tienen que conocer los hechos y por tanto consideramos adecuado que el Parlamento apruebe la iniciativa que hoy debatimos. No en vano el sistema de privatización y con él las irregularidades en nuestra sanidad fue importado por la exconsejera María José Sáenz de Buruaga de la Comunidad de Madrid.

Este sistema se puso en marcha desde el año 2011 y bueno, vuelvo a repetir lo que ya les he dicho en infinidad de ocasiones en esta misma sede parlamentaria. Y es que existen sospechas fundadas de que el contrato público privado de

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 106

4 de junio de 2018

Página 6219

Valdecilla Ferrovial se adjudicó de manera irregular y por todo ello es fundamental que se auditen los contratos de 2011 y en especial el contrato público privado.

Por el momento el Gobierno no ha estado del todo a la altura y se ha limitado a exigir responsabilidades a la empresa por incumplimientos contractuales flagrantes. Hoy aceptando nuestra enmienda creemos que por fin van a hacer lo que hay que hacer y bueno. Pues ya digo, como siempre que hemos tenido ocasión hoy volvemos a insistir para que además de esto lleven el contrato a la Fiscalía y pongan todos los medios el Gobierno de Cantabria y toda la información de la que disponen para perseguir en los tribunales esta adjudicación que fue promovida además por quien hoy se encuentra imputado por favorecer a la misma empresa en la Comunidad de Madrid, por quien un año después de adjudicar el contrato en Cantabria bueno pues encuentra a su hija precisamente trabajando en Ferrovial, y quien el Sr. Pascual, pese a todo, pese a todo lo anterior, sigue ocupando la secretaría de sanidad en la ejecutiva del Partido Popular de Cantabria.

Yo creo que por todo esto, pues mi Grupo ya digo va a apoyar esta proposición no de ley pero tengan en consideración lo que mi Grupo solicita porque de lo contrario estará en riesgo el futuro de la sanidad de Cantabria, hoy les digo a los Socialistas que en el Congreso les hemos apoyado para echar al Gobierno corrupto del Partido Popular, pero no pierdan de vista que este tipo de prácticas han existido en todas las partes, Cantabria no es una excepción, creo que deben de tener ustedes la valentía suficiente como para destaparlas y como para perseguirlas.

Me alegro de que acepten nuestra enmienda como pues bueno he anticipado persigue extender la auditoría también a las gerencias y bueno instar al Gobierno a poner en conocimiento del Ministerio Fiscal los contratos porque bueno ésta es la mejor manera de defender el interés general y de perseguir la corrupción.

Considero también...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado tiene que acabar.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí concluyo Sra. Presidenta.

Considero también que es fundamental que bueno den ejemplo y asuman responsabilidades por la pésima gestión que han realizado en materia de contratación y por su política de nombramientos, esto creo que es un hecho, a eso se debe precisamente las últimas dimisiones y creo que están a tiempo de rectificar y de dar ejemplo, un ejemplo que garantice a todos que bueno pues las fuerzas progresistas somos capaces de gobernar de otra manera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías volvemos a debatir una vez más sobre esta cuestión relacionada con las denuncias que se han producido en el Servicio Cántabro de Salud, en este caso con novedades con respecto a lo que debatimos hace unas semanas, se han producido dimisiones, en el Servicio Cántabro de Salud, hemos tenido acceso al expediente abierto por la Consejería, y a la resolución del mismo.

Y después de todo esto, hay varias cosas que han quedado claras Sr. Casal, yo sé que ustedes están queriendo pasar por encima de todo esto como si no hubiera pasado nada, como si esto fuera pues bueno, pues una cosa habitual, un tropezón, un despiste, no fui yo, fuiste tú, yo sé que eso... y de hecho en eso es en lo que se ha convertido este debate, una vez más en el y tú más, en la pescadilla que se muerde la cola, en yo he cometido presuntas irregularidades pero es que ustedes también lo hacían, yo ya se lo dije aquí desde la tribuna cuando se debatió por primera vez esto, si hay irregularidades, si hay ilegalidades me da igual que sean de uno que de otro, si se han cometido ilegalidades todos a la cárcel, no hay duda Sr. Casal en esta cuestión, no pueden haber dudas Sr. Casal.

Si usted a eso lo llama beligerancia, pues le pido disculpas por ser beligerante, pero lo voy a seguir siendo, Sr. Casal, lo que nos ha quedado claro a todo esto desde el principio es que si este tema no hubiera salido a la luz pública, si no hubiera salido a los medios de comunicación, la Consejera de Sanidad hubiera hecho lo que estuvo haciendo durante dos meses, que es meter todo esto en un cajón y hacer como que no pasaba nada, mirar para otro lado y cruzar los dedos, virgencita, virgencita que me quede como estoy, eso es lo que hizo la Consejera de sanidad.

Eso es lo que hizo durante dos meses su Consejera Sr. Casal, como digo siguen queriendo convencernos de que aquí no ha pasado nada, sí ha pasado algo ha habido dos dimisiones, la del Gerente y la del Subdirector General después de la denuncia de la Jefa de Contratación, no de alguien que pasaba por allí enfrente de la Consejería, no, no, la Jefa de Contratación que denunciaba prácticas y la Consejera lo solucionó todo llamando a una de las partes y diciendo oye ¿está



todo bien?, está todo bien, perfecto, no pasa nada hasta que no salió a la luz no se abrió el expediente, un expediente que por cierto recoge posibles irregularidades pero no es el que tiene que decidir si hay un ilícito penal en todo esto, no, para eso está la Fiscalía que por cierto ya ha anunciado que lo va a estudiar.

Cuando la Fiscalía se manifieste sabremos si es o no es, Sr. Casal, lo que ha quedado claro como digo es que la Consejera ha hecho todo lo posible para que esto pasara de tapadillo, para mirar para otro lado, es más si no llega a ser porque Ciudadanos pide su comparecencia todavía estamos esperando a que compareciera, es más va a comparecer esta semana para hablarnos de un expediente que ha hecho todo lo posible para que no llegara en tiempo y forma a los Grupos Parlamentarios ya es el despropósito máximo, Sr. Casal, como digo los funcionarios ¿qué dijeron?, pues que era lo habitual que el despacho –que eso me pareció de verdad lamentable– que el despacho de la funcionaria que lo había denunciado era amplio, luminoso y soleado. Yo creo que un tono más de envidia que realmente de preocupación por lo que estaba pasando. Escasos días después dimitieron, con lo cual, si usted me quiere convencer que aquí no ha pasado nada, cuando estas dos personas dimiten, Sr. Casal, usted mismo.

Voy terminando, Sra. Presidenta, que no me quiero alargar ni mucho menos. Por tanto, después de todo esto, usted me dice: “pues vamos a investigar también la legislatura pasada”. Yo le digo: de acuerdo, si lo dije en su día, le dije cuando debatimos la proposición original del Partido Popular y la enmienda que presentó el Partido Socialista me parece igual de bien; como si quieren evaluar desde el año 1984, yo le apoyo, siempre que haya habido o haya sospechas de algo presuntamente irregular, yo estoy de acuerdo en que la Intervención lo evalúe,

Es más ¿qué es lo que hay que hacer ahora?, ¿qué es lo que debiera pasar como condición *sine qua non*, dos cosas Sr. Casal, primero que la Intervención debe evaluar las posibles irregularidades, eso lo primero. Y lo segundo –y termino ya Sra. Presidenta–, lo segundo que tiene que ocurrir es que la Consejera de Sanidad lo que tiene que hacer es dimitir. Dimitir por haber ocultado información a este Parlamento, dimitir por haber sido irresponsable con este todo este asunto y haberlo pasado o haber intentado pasarlo de tapadillo, metiendo una denuncia de la Jefa de Contratación en un cajón para que no pasara absolutamente nada. Eso es lo que tiene ocurrir, Sr. Casal.

Dicho todo esto, como no puede ser de otra manera, apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Grupo Parlamentario Mixto también, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, vaya por delante que voy a apoyar la proposición no de ley. La voy a apoyar porque ningún control está de más cuando hablamos de dinero público y más de una Consejería como esta, que es la que más dinero público de todas maneja.

La voy a apoyar a pesar de que tengo dudas de su viabilidad, de la viabilidad de abrir auditoría a unos ejercicios donde el Tribunal de Cuentas ya ha enviado conclusiones a las Cortes Generales, a no ser que el propio Tribunal haya expresado alguna reserva, que también pudiera ser. Pero bueno, en cualquier caso creo que es bueno que conozcamos cuanto más mejor y se aclare si no hay o sí las hay responsabilidades.

De todas formas, me gustaría que el Sr. Portavoz me respondiera en su segunda intervención a la razón por la que han estado gestionando la citada Consejería desde hace tres años y han caído en una cuenta precisamente ahora de la necesidad de encargar esta auditoría, tres años después. Ya le digo, compartiendo con ustedes su conveniencia.

Porque llama la atención el momento elegido, el momento y la forma, esta auditoría la podían haber encargado ustedes, que para eso gobiernan sin consultarnos aquí, a la Cámara, a nadie.

Sin embargo ya digo, durante tres años han estado entretenidos sin considerarlo necesario.

El tiempo y la forma me llevan a pensar que lo que ustedes pretenden, como ya se ha dicho desde aquí, es desviar la atención, sobre los supuestos 22 contratos para adquirir ecógrafos, por ejemplo, que en buena lógica debieran haber ido en uno, mayor.

O de los varios contratos menores adjudicados a los miembros de una familia particularmente dotada, contratos de los que nos se nos ha dado explicación concreta ni satisfactoria ni insatisfactoria, simplemente no se nos ha dado y ya le digo, la hemos pedido varios Portavoces.

Sobre estos asuntos y otros, igualmente poco claros y siempre sin respuesta.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 106

4 de junio de 2018

Página 6221

En lugar de responder a lo preguntado, se nos ha explicado continuamente que el Partido Popular cuando gobernó lo hizo peor. Mire, yo no sé si eso es cierto o no, esperemos que haya auditoria y que nos lo aclare, lo que sí sé, que aunque fuera cierto que el Partido Popular cometió irregularidades, por graves que pudieran ser, ello no puede en ningún caso servir de aval para las que pudieran haberse cometido bajo el mandato suyo.

De momento, al día de hoy, hay un informe enviado la semana pasada, informe de parte, redactado desde la Consejería responsable de los actos administrativos que se pretenden aclarar, en lugar de un informe emitido por Intervención, tal y como se pidió desde esta Cámara.

Supongo que el informe que nos ha enviado a nosotros se envía también a Intervención para que al final nos acabe llegando el suyo.

El caso es que a pesar de ser un informe de parte, como digo, su lectura deja pocas dudas al respecto de que hay cuestiones por aclarar. Y lo tendrán que aclarar ustedes independientemente de las cuentas que tenga que rendir el Partido Popular respecto a su gestión pasada.

Tenemos una convocatoria de una Comisión para el miércoles, yo espero que ahí se aclare.

En cuanto a la auditoría que hoy debatimos, lo cierto es que por más que esfuerzo no encuentro ningún motivo para no intentar aclarar asuntos tan espinosos como todo lo que atañe a la construcción del nuevo Hospital de Valdecilla, tan espinosos y que tantas dudas generan.

Con lo cual, por supuesto voy a apoyar la proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Del Grupo Parlamentario Regionalista, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidenta.

Efectivamente Señorías, hace dos semanas el Parlamento de Cantabria instaba al Gobierno a encargar a la Intervención General de la Comunidad Autónoma una auditoría específica sobre la contratación del Servicio Cántabro de Salud durante los años 2016 y 2017.

Y lo hacía, como todos sabemos, a raíz de la denuncia de las presuntas irregularidades en la contratación del servicio, que hoy están en manos de la Fiscalía y que además están siendo objeto de análisis por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Y el Parlamento respaldó la iniciativa y lo hizo con una mayoría amplia de 32 votos a favor y tres abstenciones del Grupo Podemos, porque como todos sabemos el Partido Popular se negó, se negó a admitir sendas enmiendas del Grupo Socialista y Podemos, cuyo objetivo era ampliar el rango temporal del análisis de la contratación desde la Intervención.

La aprobación de la propuesta de resolución incluyó también, el acuerdo de envío de la auditoría al Ministerio Fiscal que pedía Podemos en otro punto de su enmienda.

Aún así nosotros considerábamos que la propuesta aprobada quedaba incompleta y se ha explicado aquí la razón por qué nos parecía incompleta, pero claro, usted no ha escuchado al Portavoz del Grupo Socialista, no, no, queríamos que coincidiendo con la entrada en vigor a partir del 15 de diciembre de 2011 de la legislación de contratos del sector público, se analizase todo ese periodo de contratación, pero como digo usted va con orejeras Sr. Fernández y no le ha escuchado.

Y por eso, incomprensiblemente el Partido Popular dijo que no y veremos a ver lo que hace hoy. Porque lo que están demostrando es que su deseo de transparencia y de aclarar el asunto solamente les sirve sino les estropea el discurso de la trama, de las adjudicaciones a la carta, de los contratos a dedo y varios delitos de falsedad documental, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias o usurpación de funcionarios públicos que son las lindezas que nos ha regalado el Partido Popular hasta la fecha.

Hoy ha modificado el discurso, hoy ya habla de irregularidades. Discurso de quita y pon, Sr. Fernández, de quita y pon. Y desde luego de parte, de la parte del Partido Popular, ese sí que es de parte.



Acusaciones muy graves que al parecer y como han demostrado con su negativa a ampliar el periodo de investigación de la auditoría, no tiene suficiente entidad para ustedes como para extender el espectro del estudio de la contratación, máxime cuando con posterioridad y por el informe encargado por el Consejo de Gobierno el 25 de abril, hemos sabido que la Jefa de Servicio de Contratación y autora del correo electrónico respalda –y es importante– el muy buen funcionamiento de las mesas de contratación.

Y desde el propio Servicio se revelaron prácticas y procedimientos contractuales en etapas anteriores idénticas a las que el Partido Popular, en su afán por empachar el palangre Sr. Fernández, y sacar rédito político de este asunto, han considerado graves delitos si bien su discurso como digo ha cambiado, ya no les interesa eso de los delitos.

Porque el informe de la inspección encargado por el Consejo de Gobierno y que ustedes siguen cuestionando, ¡que parece mentira!, siguen cuestionando y que ha sido realizado por los mismos funcionarios Señorías, independientes porque son independientes durante su etapa al frente de la sanidad de Cantabria, los mismos y revelan prácticas contractuales indebidas, pero no delitos por lo menos hasta la fecha no revelan delitos.

Indican determinadas anomalías administrativas en varios contratos pero en ningún caso, Señorías, adjudicaciones a dedo, enriquecimiento de los gestores, despilfarro del dinero público, obras inejecutadas, suministros y servicios no entregados o no realizados.

Hay irregularidades administrativas que desde luego es necesario seguir investigando y analizando, nosotros así lo queremos. Pero aquí, Sr. Fernández, nadie ha metido la mano en la caja del dinero público, no Señoría, no hay corrupción, hay un mal funcionamiento de la administración en la práctica contractual que es preciso corregir.

Y esto, se lo he dicho ya, se siguen empeñando ustedes, no, esto no es la trama Gürtel del Partido Popular condenada por los tribunales de justicia y tumba del Partido Popular de Rajoy; no lo es Sr. Fernández por mucho que se empecine.

Además resulta ridículo el subterfugio en forma de enmienda que han preparado, para no votar a favor de esta iniciativa, desviando la atención de su voto en contra de hace quince días, de su negativa a ampliar el rango del estudio de la auditoría, –como digo–, coincidiendo con el periodo de vigencia de la anterior legislación contractual.

En realidad lo que quieren es seguir haciendo lo mismo, enfagando el terreno de juego y ocultando que no quieren que se ponga en cuestión su gestión al frente del Servicio Cántabro de Salud, con las mismas prácticas que les han servido para denunciar graves delitos, nosotros siempre hemos dicho irregularidades, que hasta el momento como le digo no son tales.

Y nuestra actitud desde el Grupo Regionalista, me mantengo, siempre ha sido la misma, desde el primer momento. La postura del Presidente ha sido la misma desde el 25 de abril, claridad y transparencia desde el inicio, que se investigue la actuación del Servicio Cántabro de Salud hasta sus últimas consecuencias. Y su envío, claro que sí, al Ministerio Fiscal, para aclarar este asunto. Envío que hizo Izquierda Unida, no ustedes.

Salvaguardar nuestro Sistema Público de Salud cuya gestión y calidad y atención asistencial ha merecido una calificación de notable entre la ciudadanía de Cantabria.

Se ha seguido paso por paso, la hoja de ruta que marcó el Presidente. Ya tenemos el informe de la Inspección. Informe que vamos a enviar a la Intervención General para analizar todo el periodo de gestión desde el año 2012, coincidiendo con el periodo de vigencia de la Ley de Contratos.

Quienes han considerado que no han cumplido su deber han dimitido después de dar explicaciones sobre actuación, que corrobora el propio informe independiente, Sr. Fernández, de la Inspección. Y en todo caso, enviaremos estos dos informes a la Fiscalía; porque queremos disipar cualquier duda. Ésta ha sido nuestra actitud desde el principio, la que mantendremos hasta el final. Porque es obligado corregir error y prácticas administrativas que puedan poner en entredicho la gestión de nuestro Servicio de Salud.

Y porque como partido, Sr. Fernández, no tenemos nada que esconder y ocultar, como bien saben los ciudadanos de esta tierra. Que siempre, siempre, han sabido valorar la trayectoria política de honradez fuera de toda duda del Presidente de Cantabria y Secretario General de nuestro Partido. Dejen de empachar el palangre, Sr. Fernández.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Valdés.

Tiene la palabra D. Víctor Casal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 106

4 de junio de 2018

Página 6223

Bueno, sobre las enmiendas ya me pronuncié antes. Aceptaremos la de Podemos. Rechazaremos las del Partido Popular.

Así que voy a dedicar mi intervención a contestar a los grupos políticos. Empezaré por el PRC, aunque haya sido el último. Agradeciendo su apoyo a la propuesta, ya que es de agradecer que alguno de los otros cuatro grupos restantes le escuchen a uno cuando sube aquí a hablar. Así que poco más que añadir a su intervención.

Al Grupo Podemos también agradecerles que ustedes se apoyen en esta iniciativa. Y como les decía antes, aceptamos su enmienda en pos de dotar de transparencia al SCS. Y que además creemos que sería lógico que ambas iniciativas; ésta y la del día 21; fueran en la misma línea resolutive. Con lo cual, poco más creo que habrá que añadir.

Al Sr. Carrancio, recordarle que la auditoria ha sido pedida por este Parlamento. Y nosotros queremos que se amplíe a todo el ámbito de vigencia de la Ley de 2011.

Ya existen informes de la auditoría general y sin embargo parece que no sirven. Ha calificado más de un portavoz de: informes de parte. Informes de parte. Estas fiscalizaciones hechas por la Intervención General. Digan abiertamente que no creen en el trabajo de los funcionarios, díganlo abiertamente y no insinúen.

Sr. Gómez, siento decirle que usted no ha entendido nada. Aparte de confundir irregularidades administrativas con supuestas ilegalidades, sigue usted inconado con este tema. Eso sí, no nos va a quedar pecho para tanta medalla.

El Sr. Gómez, dice: que el informe ha sido entregado a los Grupos, gracias a la presión constante de Ciudadanos, igual que contra el Gobierno de Mariano Rajoy hace no tanto. Esa presión constante.

El informe ha sido entregado a los Grupos, antes que al propio Parlamento. Antes que al propio Parlamento. Momentos después de ser calificado por el propio Consejo de Gobierno. Fíjese usted, ampliando los plazos. Antes de llegar al Registro del Parlamento.

Y usted dice –lo ha dicho textualmente– que no había ningún tipo de intención, por parte de la Consejería de entregarlo. ¡Menos mal! Menos mal.

Y lo bueno para el final, para el Partido Popular. Ahora, en vez de una denuncia tienen ustedes un informe, y en él aparece que no hay ningún tipo de ilícito penal. Ninguno.

Y usted lanzó acusaciones de falsedad documental entre otras. Y hoy tampoco se ha dignado a pedir perdón. Es más, ha reincidido en el mismo error. Usted sabrá.

No confía el Partido Popular en el trabajo de los funcionarios. Hoy lo ha vuelto a decir. A la vez que reclamaba nuevos informes a funcionarios, en este caso el del Interventor. Y reclama que otros funcionarios, jueces, investiguen el asunto.

¿Y saben qué? Hasta ahora, los únicos que maniobran para que no se investigue su gestión son ustedes; aquí y en Gürtel. Hoy, parece que van a darnos otros ejemplo. Espero que en esto me equivoque.

Por cierto ¿Saben quién sí, en qué gestión sí parece que hay indicios de haber cometido alguna ilegalidad? En el de Cesar Pascual, imputado ante un Tribunal. ¿Le suena de algo ese nombre?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Señorías pasamos por tanto a la votación de la proposición no de ley 292 con la propuesta de resolución resultante de la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues queda aprobada con veintiún votos a favor y trece abstenciones.